

DOCUMENTO DE LICITACIÓN



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. *007-DGME-DGA-SE-2019*

**“SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL
FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES TALLERES
OCUPACIONALES DE LOS CENTROS DE CULTURA
POPULAR”**

Fuente de Financiamiento:

FONDOS NACIONALES

COMAYAGUELA, M.D.C., FRANCISCO MORAZAN, JULIO DE 2019

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	4
IO-01 CONTRATANTE	4
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	4
IO-05.1 CONSORCIO	6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	6
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	6
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	7
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	9
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	9
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	12
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO	12
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	13
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	18
CC-07 GARANTÍAS.....	18
CC-08 FORMA DE PAGO	19
CC-09 MULTAS	20
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	21
ET-01 NORMATIVA APLICABLE	21
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS.....	21

ET-03	ACCESORIOS	29
ET-04	SERIES	29
ET-05	CATÁLOGOS.....	29
ET-06	OTROS.....	29

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, promueve la *Licitación Pública Nacional LPN No.- 007-DGME-DGA-SE-2019* que tiene por objeto el suministro de *Electrodomésticos para el Fortalecimiento de los diferentes talleres ocupacionales de los centros de Cultura Popular*.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre *La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Electrodomésticos para el Fortalecimiento de los diferentes Talleres ocupacionales de los siguientes Centros de Cultura Popular de acuerdo a los siguientes Lotes:

- 1.- Electrodomésticos para Taller de Corte y Confección
- 2.- Electrodomésticos para Taller de Belleza, Cosmetología y Barbería
- 3.- Electrodomésticos para Talleres de Hostelería y Turismo, Panadería y Repostería y para la Sub Dirección para personas con Capacidades Diferentes y Talentos excepcionales.
- 4.- Electrodomésticos para Taller de Estructuras Metálicas

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: Dirección General de Adquisiciones (DGA) de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

Ubicada en: 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C., Honduras.

Sección II – Condiciones de Contratación

El día último de presentación de ofertas será: *lunes 19 de Agosto de 2019*

La hora límite de presentación de ofertas será: *2:00 P.M.*

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *la Sala de reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C., Honduras, a partir de las: 2:30 p.m, del día lunes 19 de Agosto de 2019.*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

El oferente entregará un original y tres copias de su oferta. El original y las copias de la oferta deberán ser presentados en sobres separados rotulados como **“ORIGINAL”** y **“COPIA No. 1, COPIA No. 2, COPIA DIGITAL,”** respectivamente. Los sobres que contengan el original y las copias deberán ser embalados en un solo paquete.

Cada sobre y paquete que los contiene deberán estar rotulados de la forma siguiente:

Parte Central: Dirigido a: Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, Dirección General de Adquisiciones, edificio principal, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela.

Esquina superior Izquierda: Nombre completo del oferente, dirección completa números de teléfonos, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.

Esquina superior Derecha: Identificar si el Contenido es **ORIGINAL, COPIA No.1, COPIA No. 2, COPIA DIGITAL.**

Esquina Inferior Derecha: consignar el número y nombre de la Licitación.

LPN No. 007-DGME-DGA-SE-2019 *“Suministro de Electrodomésticos para el Fortalecimiento de los diferentes talleres ocupacionales de los centros de Cultura Popular”.*

Esquina Inferior Izquierda: Deberá llevar la siguiente leyenda **“NO ABRIR ANTES DE LA FECHA Y HORA DE LA APERTURA DE OFERTAS”.**

Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación no recibirá la oferta.

Sección II – Condiciones de Contratación

Estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios lotes a más de un Oferente.

Los Oferentes **NO** podrán presentar Ofertas alternativas ni electrónicas.

Las ofertas deberán ser presentadas en Lempiras y deberán estar foliadas e inicializadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **ciento veinte (120)** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Sección II – Condiciones de Contratación

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **120** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

Si en el presente ejercicio fiscal no se completará el trámite de la licitación, la adjudicación estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del siguiente ejercicio fiscal.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 Información Legal

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de RTN del oferente.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
7. Solvencia de INFOP (si aplica).
8. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 3, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
9. En caso de presentar copia de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario. Las auténticas de fotocopias y firmas deberán presentarse

Sección II – Condiciones de Contratación

en certificados de autenticidad separados

10. Formulario de Información sobre el Oferente o sobre los miembros del Consorcio si aplica.
11. Formulario de lista de precios.
12. Garantía de Mantenimiento de Oferta.
13. La oferta y sus copias deben estar foliada y sellada en cada las hojas de los documentos.

09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **100% del monto total de la oferta¹**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.
- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que la **Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

- Cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas, para lo cual el oferente deberá transcribir las especificaciones técnicas solicitadas y agregar una columna comparativo entre lo ofertado y lo solicitado.
- Catálogos que contengan las imágenes y especificaciones técnicas de los bienes a suministrar.
- Listado original de al menos dos (2) contratos relacionados con el suministro de electrodomésticos finalizados en los últimos 5 años, el cual debe contener: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado).

Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro del servicio ofertado y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 50% de valor ofertado.

- Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el numeral 4, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas

¹ Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias, con fecha reciente a la presentación de las ofertas

Sección II – Condiciones de Contratación

constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.

09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

N°	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a **la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación** en el lugar y fechas especificados en estas bases.

IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Período máximo para recibir aclaraciones: viernes 02 de agosto de 2019

Lugar: Sala de reuniones de la Dirección General de Adquisiciones, ubicada en el 3er piso del edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era Calle, entre 2da y 4ta Avenida, Comayagüela M.D.C.

Fecha: *jueves 01 de agosto de 2019]*

Hora: *2:00 p.m.*

Asistencia: *opcional.*

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Sección II – Condiciones de Contratación

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:²

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
El formulario de información sobre el oferente se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El formulario de información sobre los miembros del consorcio se presenta de acuerdo al formato suministrado y detalla la información requerida del oferente.		
El formulario de la presentación de la oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		
El oferente está habilitado para firmar contratos con el Estado (Formulario de declaración jurada sobre prohibiciones o inhabilidades) se presenta de acuerdo al formato suministrado, debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado.		
El formulario de lista de precios se presenta acuerdo al formato suministrado y debidamente llenado, firmado y sellado por el/la representante legal autorizado (documento no subsanable)		
La Garantía de Mantenimiento de Oferta se presenta de acuerdo al formato suministrado y asegura los intereses de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) (documento no subsanable)		
Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (en el caso que aplique).		
Solvencia de INFOP (en el caso que aplique).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la presentación oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente.		

² Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

Sección II – Condiciones de Contratación

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. ³ , o de tener en trámite su solicitud de inscripción		
Presenta certificados de autenticidad separados para firmas y fotocopias		
En caso de consorcio, se presenta todos los documentos antes descritos por cada uno de los miembros del mismo. Así como el acuerdo o convenio por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su participación y su relación con el órgano licitante.		

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 100% del monto total de la Oferta		
Demuestra endeudamiento menor a Pasivo Total/Activo Total es menor o igual al 85% ⁴		
Autoriza que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta listado de al menos dos (2) contratos relacionados finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener: nombre, razón social de la entidad contratante, objeto del contrato y el carácter de la implementación del cliente (público o privado), se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro de electrodomésticos y cuyos montos contratados sean igual o mayor al 50% del valor ofertado.		

³ En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

⁴ En caso de consorcio la calificación del consorcio será el promedio de la evaluación de cada una de las empresas que forman parte del mismo

Sección II – Condiciones de Contratación

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta constancias que avalen la información del listado anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio, dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas.		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Presenta catálogos que contengan las imágenes de los bienes a suministrar.		
Los productos ofertados cumplen al 100% con las especificaciones técnicas, este requisito para lo cual el oferente deberá transcribir las especificaciones técnicas solicitadas y agregar una columna comparativo entre lo ofertado y lo solicitado.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por *La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación* y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por *La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación*.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **30** días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 15⁵ días calendario presentar los siguientes documentos:

- *Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.*
- *Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).*
- *Constancia original vigente o copia autenticada de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social.*
- *Constancia original vigente o copia autenticada de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social*
- *Copia autenticada de la constancia de inscripción del registro de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN).*
- *Constancia original vigente o copia autenticada de solvencia extendida por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa y copia del permiso de operación.*

En caso de consorcio deberán presentar los siguientes documentos:

- a) En caso que el socio designado sea un oferente nacional deberá presentar previo la firma del contrato los documentos solicitados en los numerales 1 al 6 de la IO-14.
- b) Documento donde cada una de las empresas que participen en Asociación o Consorcio, designan mediante poder mancomunado un Representante o Gerente Único.

⁵ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

Sección II – Condiciones de Contratación

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">c) Convenio de Asociación o Consorcio debidamente inscrito en el Registro Mercantil del país donde se ha constituido el Consorcio.d) Inscripción en el Registro Público de Comercio de Honduras. |
|---|

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;

Sección II – Condiciones de Contratación

- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta **120 días calendario después de la emisión de la orden de inicio.**

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: ***El Almacén de la Dirección General de Modalidades Educativas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, ubicada en frente al Museo, El Hatillo, El Picacho, oficinas de Educadores Dirección General de Modalidades Educativas, adelante del Zoológico.***

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro ***se realizará en el lugar indicado en la cláusula CC-04 suscribiéndose un (1) acta de entrega y de acuerdo al siguiente detalle:***

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN		
Taller de Corte y confección		
Máquina de Coser Plana Industrial	15 días a partir de la Orden de Inicio	7
Máquina de Coser de Pedestal	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Máquina de Coser eléctrica	15 días a partir de la Orden de Inicio	35

Sección II – Condiciones de Contratación

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
LOTE 2: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLERES DE BELLEZA Y COSMETOLOGÍA Y BARBERÍA		
Taller de Belleza y Cosmetología		
Planchas tenazas profesionales	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Secadoras de pelo profesionales	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Lámparas para secar uñas de mano	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Máquina para calentar cera	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Estuche completo para manicure	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Encolochadoras de pelo	15 días a partir de la Orden de Inicio	35
Taller de Barbería		
Máquina para cortar pelo, con sus respectivos peines	15 días a partir de la Orden de Inicio	20
LOTE 3: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLERES DE HOSTELERÍA Y TURISMO, PANADERÍA Y REPOSTERÍA Y PARA LA SUB DIRECCIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.		
Taller de Hostelería y Turismo		
Refrigeradoras grandes de 2 puertas	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Estufas eléctricas de plancha	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Estufas eléctricas con hornillas	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Licadoras semi Industriales	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Lavadoras de ropa industrial	15 días a partir de la Orden de Inicio	3

Sección II – Condiciones de Contratación

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Calentadores para comida buffet	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Batidoras grandes, semi industrial	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Percoladora 16 tazas	15 días a partir de la Orden de Inicio	3
Taller de Panadería y Repostería		
Batidora Industrial	15 días a partir de la Orden de Inicio	2
Batidora normales	15 días a partir de la Orden de Inicio	4
Estufa grande con horno	15 días a partir de la Orden de Inicio	2
Licuada industrial	15 días a partir de la Orden de Inicio	2
Sub Dirección para personas con Capacidades Diferentes y Talentos excepcionales		
Refrigeradora	15 días a partir de la Orden de Inicio	1
Microondas	15 días a partir de la Orden de Inicio	1
Oasis	15 días a partir de la Orden de Inicio	1
LOTE 4: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLER DE ESTRUCTURAS METÁLICAS		
Taller de Estructuras Metálicas		
Máquinas soldadora semi industrial	15 días a partir de la Orden de Inicio	4
Maquina soldadora normales	15 días a partir de la Orden de Inicio	4
Taladros portátiles de mano recargable	15 días a partir de la Orden de Inicio	12
Taladro eléctrico con rota martillo	15 días a partir de la Orden de Inicio	12

Sección II – Condiciones de Contratación

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Compresor para pintar	15 días a partir de la Orden de Inicio	4
Pulidora normal	15 días a partir de la Orden de Inicio	12
Pulidora de 110 voltios	15 días a partir de la Orden de Inicio	12
Soldadora normal	15 días a partir de la Orden de Inicio	24
Abarcador y rebordeador (chariador) de tubería de frenos	15 días a partir de la Orden de Inicio	1

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación*; bajo ninguna circunstancia *la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación* estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, serán recibidos por el personal designado por la Dirección General de Modalidades Educativas en presencia de un representante de la Dirección General de Adquisiciones, un representante de la Sub Dirección General de Bienes y observadores invitados, para tal efecto se suscribirá un (1) acta de entrega conforme a las cantidades detalladas en la cláusula CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **5** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO

- Plazo de presentación: **5** días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: **1 año** contado a partir de la recepción final.

c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:

- Plazo de presentación: **5** días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia:
 - Lote 1: un (1) año contado a partir de la recepción final*
 - Lote 2: tres (3) meses* contado a partir de la recepción final.
 - Lote 3: un (1) año* contado a partir de la recepción final.
 - Lote 4: un (1) año* contado a partir de la recepción final.

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaria de Educación realizará un solo pago en Lempiras correspondiente al 100% del valor contratado, contra la entrega a satisfacción de los siguientes documentos:

Sección II – Condiciones de Contratación

1. Factura original del proveedor en que se indique la descripción, cantidad, precio unitario y monto total de los bienes adquiridos. A favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación. Dicha factura debe estar acorde con el sistema de facturación del Sistema de Administración de Rentas (SAR).
2. Actas de recepción firmadas y selladas por los responsables de la recepción, según el procedimiento establecido en la CC-06.
3. Recibo original a nombre la Tesorería General de la República con el monto total contratado.
4. Constancia de solvencia del sistema de administración de rentas SAR vigente a la fecha de pago
5. Constancia original vigente o copia autenticada de la Procuraduría General de la República (PGR) de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras, en caso de que la misma no esté vigente al momento del pago.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- Leyes de la República de Honduras
- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento
- Disposiciones Generales del Presupuesto año 2019
- Ley de Procedimientos Administrativos

ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

Las imágenes que se muestran a continuación son solo de referencia

LOTE 1: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLER DE CORTE Y CONFECCIÓN			
Taller de Corte y Confección			
N°	NOMBRE	DESCRIPCION	ITEN
1	Máquina de Coser Plana Industrial	Iluminada por luz LED incorporada con velocidad capacidad de 6,000 a 7,500 puntadas por minuto Velocidad en la potencia del motor; puede ser 1/3, ¼ y ½ caballos de fuerza (HP)	
2	Máquina de coser de Pedestal	Máquina de Pedestal Lubricación automática con filtro de aceite. Motor Servo Electrónico con regulación de velocidad Control de posición de la aguja. Regulador de velocidad. Guarda aguja ajustable para prevenir los saltos de puntadas y reducir el desgaste en la aguja. Mecanismo sencillo para cambio y selección de largo de puntada Enfriador de aguja y de hilo para uso con alta velocidad. Área de costura es iluminada por luz LED. Altura de Prénsatelas de hasta 5.5 mm Largo y ancho de Puntada de hasta 5 mm INCLUYE MESA, PORTACONOS Y ACCESORIOS.	

3	Máquina de Coser eléctrica	<p>Máquina de Coser eléctrica 5 diseños de puntadas incorporadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible con aguja doble (opcional) • Aumento de puntadas a 26 • Incluye puntadas: <ul style="list-style-type: none"> - Recta, fácil elección - Zig-Zag prefijado - Tricot, Basta invisible - Ojal en 4 pasos - Compensador de ojal - Quilting, relleno, festón, ondulado, • Uniones de telas • Pega botones, monogramas • Incluye completo juego de accesorios y funda protectora <p>FUNCIONES, ENTRE ELLAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntadas utilitarias (recta, Zig-Zag, basta invisible, tricot, etc.) • Puntadas de satín (bordados) • Punta serpiente (acolchados) • Altura de prensatelas automático (todo tipo de telas) • Compatible con Hilo Elástico • Dobladores (Telas Normales - Telas Stretch) • Pegar Vivos, Cierres, Botones, etc. 	
---	----------------------------	--	---

LOTE 2: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLERES DE BELLEZA Y COSMETOLOGÍA Y BARBERÍA

Taller de Belleza y Cosmetología

1	Plancha tenaza profesionales	<p>Tourmaline Ceramic</p> <ul style="list-style-type: none"> - Wattage: 61-100W - Applicable Hair: Wet/Dry Hair - Best Time For Modeling: 1-3min - Power: 85W - Voltage: 100-240V - Frequency: 50/60HZ - Weight: 800g - Color: Black 	
2	Secadora de pelo profesionales	<p>Secador profesional con poder máximo de 2400W 220V y 1900W en 110V</p> <ul style="list-style-type: none"> -Acondicionadores Iónicos – 90% más iones para menos frizz -Función única de fijación. -Concentrador de 7mm y 11mm -Difusor -Motor AC calidad profesional -Tecnología de calor OPTI para mayor duración de peinados -Shot de peinado– optimiza la distribución de calor dónde se necesita 	

		<ul style="list-style-type: none"> -Filtro removible -Gancho para colgar -Cable de 3m -3 temperaturas /2 velocidades 	
3	Lámparas para secar uñas de mano	<p>Lámparas para secar uñas de mano Lámpara LED UV 48w Sun5 Digital Seca entre 30 y 60 segundos Temporalizador 10- 30-60 seg Posee luz blanca que es más segura que la luz uv violeta, además seca más rápido. Tecnología Led Uv Sirve esmaltes permanente y uñas gel</p>	
4	Máquina para calentar cera	<p>Control digital computarizado en la temperatura, desparafinado instantáneo, exhibición digital de la temperatura, temperatura constante fija.</p>	
5	Estuche completo para manicure	<p>Estuche completo para manicure Alimentación unidad central de accionamiento: 2 pilas AA Alimentación base portaccesorios: 2 pilas AA Velocidades: 2 Doble sentido de rotación: Sí Base con sistema de secado: Sí Peso (g): 308 Funciones: Manicura Pedicura Kit incluido : Base portaccesorios Cono moldeador de zafiro Cono pequeño de punta gruesa Disco abrillantador Disco moldeador pequeño de granulación fina Palito para cutículas Unidad central de accionamiento</p>	
6	Encolochadora de pelo	<p>Encolochadora de pelo Las placas tienen revestimiento de cerámica y titanio Dispone de 3 ajustes de temperatura (160° C, 180° C, 200° C) Calentamiento rápido y estable Punta fría de agarre Cable giratorio y funda termo resistente</p>	
Taller de Barbería			

1	Máquina para cortar pelo, con sus respectivos peines	<p>Máquina para cortar pelo, con sus respectivos peines Máquinas corta pelo profesionales</p> <p>Las máquinas de cortar pelo, una alternativa a la peluquería. Son prácticos aparatos ideales para cortes a cepillo e infantiles.</p>	
LOTE 3: ELECTRODOMÉSTICOS PARA TALLERES DE HOSTELERÍA Y TURISMO, PANADERÍA Y REPOSTERÍA Y PARA LA SUB DIRECCIÓN PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y TALENTOS EXCEPCIONALES.			
<i>Taller de Hostelería y Turismo</i>			
1	Refrigeradoras grandes 2 puertas	<p>Refrigeradoras grandes 2 puertas</p> <p>Congelador horizontal capacidad de DISPENSADOR DE REFRESCOS DOOR-IN-DOOR almacenamiento 300-400 KG aproximadamente hielo automática Estante Luz (LED) bandeja de puerta Cajones del congelador Estante Dispensador de refrescos Filtro de agua Luz del refrigerador (LED) Bandeja para lácteos Bandeja de puerta Cajones para frutas y verduras Congelador Refrigerador Bandeja de puerta</p>	
2	Estufa eléctrica de plancha	<p>Estufa eléctrica de plancha</p> <p>TINA DE ACERO INOXIDABLE TIPO T-430 CALIBRE 20 PARA EL ACEITE</p> <p>CANASTILLA DE ALAMBRO NIQUELADO DE 30X20 CON MANGO PLASTIFICADO</p> <p>COMAL DE LAMINA DE FIERRO DULCE CALIBRE 10 DE 40X40</p> <p>REJILLA REFORZADA DE CUADRADO MACIZO PARA LA FUNCION DE ESTUFA</p> <p>MANGUERA Y CUÑA DE REGALO</p> <p>MEDIDAS DE 74 CMS DE LARGO, 43 CMS DE ANCHO Y 90 CMS DE ALTURA</p>	
3	Estufa eléctrica con hornillas	<p>Top de acero inoxidable</p> <p>2 hornillas de disco solido: 1 grande de 1300 watts y 1 pequeña de 500 watts</p> <p>Control de temperatura ajustable</p> <p>Termostato</p> <p>luz led indicador de encendido</p>	

4	Licuadora semi Industrial	<p>Capacidad de 1.75 Lts. 5 velocidades. Cuchillas especiales trituradoras de hielo. (ICE CRUSH). Sistema INTELLI-SPEED ajusta automáticamente la velocidad según la densidad de la mezcla Semi Industrial Voltaje: 120 V Vaso: Vidrio Ancho: 26 cm, Profundidad: 22 cm, Altura: 35 cm</p>	
5	Lavadora de ropa industrial	<p>Lavadora de alta eficiencia, carga superior, control manual programable, tina extra grande de acero inoxidable, con ahorro de hasta un 50 por ciento de agua y 30 de ahorro eléctrico, capacidad máxima de carga de 10.5 kg de ropa seca, de uso intensivo</p>	
6	Calentador para comida buffet	<p>Calentador de Acero inoxidable, tres contenedores de calentamiento GN 1/3 de 2,5 litros cada uno. Con sus correspondientes tapas</p>	
7	Batidoras grandes, semi industrial	<p>Tazón de acero inoxidable Accesorios: batidor plano, gancho para masa y batidor de alambre. Cabeza inclinable Capacidad 10 litros Potencia 1500 vatios Apagado automático No Número de velocidades de 8 en adelante</p>	
8	Percoladora 16 tazas	<p>Capacidad: de 12 a 42 tazas Vertido accionado por la taza Fácil de llenar y limpiar Luz indicadora de listo para servir Marcas del nivel de agua para un llenado fácil Especificaciones Eléctricas: 120V / 60Hz</p>	

Taller de Panadería y Repostería			
1	Batidora Industrial	Batidoras grandes, semi industrial Acero Inoxidable Capacidad 10 litros Potencia 1500 vatios de velocidades 8	
2	Batidora normales	Batidora De Pie 1000w 7 Velocidades Acero inoxidable. Hasta 500 watts	
3	Estufa grande con horno	Estufa eléctrica con ventilador de convección, 5,9 cu.ft.	
4	Licuada industrial	Licuada industrial de 2 lts. Vaso de alta resistencia acero inoxidable. Motor 0.54 HP frente 17 cm alto 49 Cm Fondo 24 cm Voltaje 110	
1	Refrigeradoras grandes 2 puertas	Refrigeradoras grandes 2 puertas Congelador horizontal capacidad de DISPENSADOR DE REFRESCOS DOOR-IN-DOOR almacenamiento 300-400 KG aproximadamente hielo automática Estante Luz (LED) bandeja de puerta Cajones del congelador Estante Dispensador de refrescos Filtro de agua Luz del refrigerador (LED) Bandeja para lácteos Bandeja de puerta Cajones para frutas y verduras Congelador Refrigerador Bandeja de puerta	

2	Microondas	Microondas con potencia de 1,000 watts, voltaje de 110v, panel digital, con reloj, dimensiones de 30 x 53.9 x 41 cms., color silver o blanco	
3	Oasis	Agua caliente, fría y templada, voltaje de 110v, soporte de botellón de 3 a 5 galones, luces indicadoras de temperatura, dimensiones de altura 90 cms x ancho 30 cms, color silver o blanco	
Taller de Estructura Metálica			
1	Máquinas soldadora semi industrial	Máquinas soldadora semi industrial con corriente directa y alterna Amperaje mínimo 20 A Amperaje máximo 220	
2	Maquina soldadora normales	Maquina soldadora normales tubo de oxigeno de 1/2 mt3 *garrafa de 1 kg *juego de soplete con 3 picos *válvula reguladora de presión de oxigeno *chimbo de acetileno, gas * kit de manguera 5 mts *monometro, boquilla Garrafa 15 hs de soldadura continua Tubo de Oxigeno 4 a 5 hs de soldadura continua	
3	Taladros portátiles de mano recargable	Taladros portátiles de mano recargable Voltaje: 4.8V voltaje: 220V	

4	Taladro eléctrico con rota martillo	<p>Taladro eléctrico con rota martillo</p> <p>Voltaje 240 voltios</p> <p>Potencia eléctrica 650 vatios</p> <p>Número de productos 1</p> <p>Número de piezas 1</p> <p>Velocidad 3000 RPM</p> <p>Sistema de medida Metric</p> <p>Componentes incluidos 1 x taladro eléctrico percutor</p> <p>Peso 9.07 gramos</p>	
5	Compresor para pintar	<p>Compresor para pintar</p> <p>Voltaje 220 voltios</p> <p>Potencia eléctrica 0.12 kW</p> <p>Potencia 0.16</p> <p>Amperaje 1 A</p> <p>Número de productos 1</p> <p>Máxima presión 4 bares</p> <p>Sonido 47 dB</p> <p>Longitud del cable 190 centímetros</p> <p>Velocidad 1450 RPM</p> <p>Rendimiento de la herramienta 0-57 PSI</p> <p>Referencia CE, GS, ETL, CETL, ROHS</p>	
6	Pulidora normal	<p>Voltaje: 220 V</p> <p>Potencia: 600W</p> <p>Velocidad variable: 1500 a 6800 OMP (órbitas por minuto)</p> <p>Excentricidad: 8 mm</p> <p>Plato incluido: 150mm</p> <p>Peso neto: 2,5 kg</p> <p>Longitud de cable: 2,5 m</p>	
7	Pulidora de 110 voltios	PULIDORA ANGULAR DE 4.1/2" 710W	
8	Soldadora normal	<p>Alta potencia en sólo 2,5 kg: rápido avance de trabajo y comodidad. Diseño compacto con sólo 405 mm y empuñadura ergonómica con Soft Grip. Excelente desempeño en áreas estrechas y rincones</p>	

9	Abarcador y rebordeador (chariador) de tubería de frenos	Abocardador Y Rebordeador Para Tubos De Frenos Juego para abocardar y rebordear tubos de freno y tuberías Apto para generar abocinados de 90º Uso en tuberías de hasta 2 capas Indicado para aluminio, latón y cobre.	 <p data-bbox="1312 373 1490 464">Kit para collarines de tubos de freno</p>
---	--	---	---

ET-03 ACCESORIOS

N/A

ET-04 SERIES

N/A

ET-05 CATÁLOGOS

Adjuntar catálogos de cada uno de los productos a ofertar

ET-06 OTROS

N/A

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;

- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
Precio Total								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ *[fecha de la firma]*

Formularios del Contrato

Índice de Formularios

1. Contrato

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: **número**]* de *[indicar: **mes**]* de *[indicar: **año**]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en las que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.

- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.
9. **CLAUSULA DE LA VIGENCIA:** El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *120 días calendario después de la emisión de la orden de inicio*.
10. **CLAUSULA MULTA: ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO.** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el Contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebran las Instituciones del Sector Público. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.
11. **ENMIENDAS Y MODIFICACIONES.** Para toda enmienda o modificación que deba hacerse al presente Contrato y sus documentos anexos se realizarán siguiendo el mismo procedimiento empleado para la suscripción de la obligación principal.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

2. Garantía de Cumplimiento
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

3. Garantía de Calidad⁶

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

⁶ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

4. Aviso de Licitación Pública



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

República de Honduras

Secretaría de Estado en el Despacho de Educación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 007-DGME-DGA-SE-2019

“SUMINISTRO DE ELECTRODOMÉSTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES TALLERES OCUPACIONALES DE LOS CENTROS DE CULTURA POPULAR”

1. El *Secretario de Estado en el Despacho de Educación* invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 007-DGME-DGA-SE-2019 a presentar ofertas selladas para *el Suministro de Electrodomésticos para el fortalecimiento de los diferentes talleres ocupacionales de los centros de Cultura Popular*.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *fondos nacionales*.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Dirección General de Adquisiciones, Lic. Karen Maureen Chávez, teléfono: +(504)2220-5583, 2222-1225, 2222-4320 Ext. 1356/1353 en la dirección indicada al final de este aviso, ó vía e-mail: adquisiciones.seduc@gmail.com, en un horario de 09:00 a.m. a 5:00 p.m. sin costo alguno. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn)
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Edificio principal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, 1era calle, entre 2da. y 4ta. Avenida de Comayagüela, Tercer Piso, a más tardar a las *02:00 p.m. del lunes 19 de agosto de 2019*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *02:30 p.m. del lunes 19 de Agosto de 2019*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela M.D.C., 08 de Julio de 2019

ING. ARNALDO BUESO HERNANDEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACION